

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta 05/15 - Sesión Extraordinaria – 21/05/15

DISEÑO DE
PaiSaJe
LICENCIATURA

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Rosana Sommaruga**

Coordinadora alterna por la Facultad de Agronomía, **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Representante por el Eje de las Ciencias, Técnicas y Tecnologías del Paisaje, **Dra. Gabriela Speroni**

Representante por el Eje de Prácticas Proyectuales **Mag. Arq. Rafael Cortazzo**

Representante alterna por el Eje de Teoría e Historia del Paisaje, **Lic. MsC Daniella Bresciano**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0_ ASUNTO PREVIO

Rosana Sommaruga: De los expedientes que nos llegaron de la Comisión Coordinadora hay uno que es el de Métodos de Investigación en Ciencias Sociales, que fue trasladado al Comité Académico para que se hiciera la definición del equipo docente. No nos podemos demorar mucho en resolver el tema. Hay que hacerlo cuanto antes. Cuando yo participé de la Comisión Coordinadora, iba a haber una resolución. Yo comenté en ese ámbito que el Comité Académico había hecho un seguimiento del curso durante mucho tiempo, convocando a los docentes y que era importante que el Comité Académico se expidiera al respecto.

Ahora seguiremos con el Orden del Día como está planteado, salvo el tema de los Planes de Cursado que se adelantará y la introducción de un nuevo plan de cursado a estudiar.

También, luego quisiera hablar del procedimiento de que implican los Planes de Cursado.

1_ APROBACIÓN DE ACTAS

1.1_ Actas pendientes de aprobación

Acta CA 03-15_ Sesión Ordinaria – 23/04/15

Resolución N°1

El Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

1.1_ Aprobar la siguiente Acta:

Acta CA 03-15_ Sesión Ordinaria – 23/04/15

4 votos – Unanimidad de presentes

Acta CA 04-15_ Sesión Ordinaria. – 14-05-15 (aún no se remitió el borrador)

Se pospone.

2 – ASUNTOS ENTRADOS

2.1_ PASANTÍAS

2.1.1_ Definición de criterios generales.

Se pospone hasta tratar el punto 2.4.

2.1.2_ Exp. N° 031130-004952-14 – Propuesta de Pasantía presentada por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero “Coexistencia de Borde Nativo Ribereño y canchas de Golf Sheraton Colonia. Matriz de valoración de paisaje”.

Rosana Sommaruga: Se quedó en que se revisara de nuevo.

Gabriela Speroni: En función del formato de la LDP, el caso de *Agroland* ya fue aprobado.

Martha Tamosiunas: Fue luego de finalizado el plazo de inscripción. Me parece que hay gente que lo está haciendo aún cuando no genere créditos.

Rosana Sommaruga: Creo que la profesora Graciela Romero no estaba enterada de esto.

Martha Tamosiunas: En nuestra reunión entendimos que ambos estaban pendientes. Y luego nos dijeron que el expediente de *Agroland* volvía de Maldonado. Para cuando llegó, pudimos ver que había sido aprobado.

Bedelía tomó conocimiento de lo resuelto y mandó el expediente a archivo.

Rosana Sommaruga: Y de lo resuelto no se le comunicó a la profesora Romero.

Martha Tamosiunas: Hay estudiantes interesados y creo que la están acompañando

Rosana Sommaruga: Luego se pedirá la creditización *a posteriori*.

Martha Tamosiunas: La duda es que, dado que era una pasantía, no hay acta ni lista. El tema es cómo se creditiza.

Rosana Sommaruga: En este caso habrá que ver cómo se hace.

Gabriela Speroni: Habría que tratarlo como una excepción, dado todo lo sucedido. Luego va a venir para ser creditizado como pasantía, justo cuando estamos diciendo que no debería considerarse pasantía.

Martha Tamosiunas: Y formalizar algunas cosas que se establecieron en el Comité Académico: El curso debería tener 8 estudiantes. La pasantía entonces debería estar administrando 8 estudiantes. O no, pues está el esfuerzo académico.

Rosana Sommaruga: El curso optativo depende de recursos de la LDP. La pasantía no necesariamente lo hace.

Martha Tamosiunas: Dependiendo del número de estudiantes, la empresa puede decir que puede recibirlos o no. Eso es lo que se me plantea como duda. Entendí que la propuesta de Graciela Romero era un curso en el que en el aula se iban a plantear técnicas de muestreo, etc y tendría muchísima práctica tanto en el *Sheraton Colonia*, como en *Agroland*.

Rosana Sommaruga: Con respecto a *Agroland*, si está en curso debemos esperar a que ella lo plantee.

Martha Tamosiunas: Veámoslo en el texto, como está en el documento. El texto único debería incluir ambas iniciativas.

Se revisa el expediente.

Martha Tamosiunas: Es un curso que distribuye las prácticas en dos empresas.

Gabriela Speroni: No está especificado si la carga horaria corresponde a horas aula o totales. Dice 75 hs y créditos.

A continuación da lectura al programa.

Gabriela Speroni: Dice exoneración con el 85%. ¿Cuánto tenía que ser?

Se recuerda que, para los cursos optativos, se aplica el Reglamento de Funcionamiento de la Licenciatura en curso de aprobación.

Gabriela Speroni: Se ajustará el criterio en la resolución entonces.

Rosana Sommaruga: Habría que plantear que en el cronograma se definieran las grandes etapas del curso.

Otra cosa que sería bueno es que la metodología de enseñanza se pudiera especificar un poco y no solamente las dinámicas utilizadas. Me queda claro que la profesora Graciela Romero lo tiene presente, pero no está explicitado.

Martha Tamosiunas: ¿Están discriminadas las unidades temáticas?

Gabriela Speroni: Están incluidas en el apartado "metodología".

Martha Tamosiunas: El contenido "cuenca visual", ¿cómo lo aborda?. El tema, ¿es el resultado o cómo se hace el estudio? El énfasis, ¿está en el resultado final o en cómo el estudiante aprende el proceso?.

Rosana Sommaruga: Al trabajarse con distintos casos se podría hacer un análisis comparativo, debería haber un procedimiento frente a los diferentes casos. Evidentemente hay que hacer esta comparación, aunque no está explicitado.

Martha Tamosiunas: El cierre del curso debería ser: la metodología aplicada, ¿fue efectiva?, ¿no lo fue?

Rosana Sommaruga: Hay cosas que están bien pero son como titulares, pero debería ser más explícito el cómo llegar a los objetivos en cuanto a los métodos. Hay muchos métodos: cualitativos, cuantitativos, de gabinete, de campo. Lo que está planteado es una propuesta combinada, pero esto debería ser explícito.

Daniella Bresciano: Si el resultado final es llegar a un informe, no me queda clara la ruta. Explicitarla un poco más permitiría entender cómo se llega a los resultados.

Rosana Sommaruga: En el trabajo con empresas es importante el trayecto. Esto lo veremos luego cuando veamos las pasantías, para que los beneficios sean mutuos: para la UDELAR y para la empresa involucrada. En principio, me parece bien armar algo que sirva para distintos casos con un método común y va a haber que explicitar algunos puntos.

(Ingresa Rafael Cortazzo)

Rosana Sommaruga pone a Rafael Cortazzo al tanto de lo conversado.

Daniella Bresciano plantea la duda acerca de la dificultad de tomar examen en casos como este, agregando que un examen no va con la modalidad de una pasantía.

Martha Tamosiunas: El tema es si el estudiante no puede ir a campo. En un caso así, se podría definir una nueva instancia de evaluación. Yo propondría que la bibliografía obligatoria estuviera.

Rosana Sommaruga: Otra posibilidad sería solicitarle a la profesora Romero que, en caso de que el estudiante no llegue a rendir una evaluación, explicita una modalidad alternativa.

Martha Tamosiunas: El tema es que al ser tan práctico, si el estudiante se lo toma irresponsablemente, no se le puede pedir un nuevo informe, por lo tanto corresponde tener una prueba.

Rosana Sommaruga: Quizás en la resolución no sería conveniente explicitar si hay una modalidad de recuperación en caso de no llegar.

Martha Tamosiunas: Igual se supone que se tiene la chance de rendir examen.

Rosana Sommaruga: Ahora estamos en una situación excepcional, por lo tanto las cosas no cierran bien.

Martha Tamosiunas: La posibilidad más directa es entender que hay una chance de examen.

Rosana Sommaruga: Por lo tanto el programa debe contar con toda la información disponible.

Rafael Cortazzo: La Comisión Coordinadora puede decir que se aplican los criterios del nuevo Reglamento de Funcionamiento pero no puede decir que se hace referencia a algo que no está aprobado.

Rosana Sommaruga: Se ha hecho antes.

Rafael Cortazzo: Cuando se hizo eso se cometieron errores.

Rosana Sommaruga: En los casos de cursos compartidos se refirió al reglamento, que está todavía por aprobarse, como una forma definir entre criterios que están aprobados.

Rafael Cortazzo: Eso fue un error.

Rosana Sommaruga: De otra forma, ¿a qué reglamento te podrías referir?

Rafael Cortazzo: No tengo problemas en que la Comisión Coordinadora tome decisiones puntuales, pero no se puede hacer mención a un Reglamento que no está aprobado.

Rosana Sommaruga: Está perfecto lo que decís, pero la idea es referirse a la propuesta del reglamento.

Rafael Cortazzo: Tiene que haber una forma adecuada a la aplicación en los cursos optativos.

Rosana Sommaruga: Deberíamos sugerir que se remitan al Reglamento de Funcionamiento que está en curso de aprobación. Se hizo antes.

Rafael Cortazzo: Entiendo el precedente, pero no estoy de acuerdo.

Resolución N°2

Exp. 031130-004952-14

Visto el nuevo formato del programa del curso "Evaluación Paisajística" remitido por la Prof. Ing. Agr. Graciela Romero, el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve se solicite a la profesora:

2.1_ Se explicita, en el apartado Contenido, las Unidades Temáticas, consignando la metodología de evaluación paisajística a aplicar. Se sugiere, asimismo, incorporar la comparación de casos de estudio.

2.2_ Se desarrolle con mayor detalle el cronograma de actividades previstas.

2.3_ Se sustituya, en el apartado "Sistema de Evaluación", la propuesta de exoneración con 85% del puntaje por "La calificación final será el resultado -promedio ponderado- de las calificaciones parciales y permitirá al alumno aprobar todo el curso si obtiene al menos 75% de los puntos (calificación de 8 a 12). Si el estudiante obtiene entre 51 y 75 % de los puntos deberá rendir un examen."

2.4_ Se defina la bibliografía obligatoria del curso, en el entendido de que aquel estudiante que no exonere, deberá rendir examen.

5 votos - Unanimidad de presentes.

Se acuerda remitir a la Prof. Graciela Romero una nota con la resolución precedente, a los efectos de que remita lo solicitado y se anexe al expediente que permanecerá en el Comité.

Rosana Sommaruga: Quiero hacer un paréntesis y leer una nota remitida por el Servicio de Enseñanza de Grado de la Facultad de Arquitectura, invitando a una instancia con la profesora Susana Barco. La Profesora Barco participó en el inicio de la licenciatura. Fue un momento muy importante, pues a partir de allí de terminó de definir la currícula. O sea que ella está al tanto de la carrera.

2.2 _ PROGRAMAS DE CURSOS ELECTIVOS INCUÍDOS EN PLANES DE CURSADO.

2.2.1_ Estética y Diseño I (Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, Facultad de Arquitectura), programa edición

2013

Rosana Sommaruga: da lectura al programa.

Sería un curso de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual, electivo para la LDP. En resumen, se plantea un programa 2013 con 6 créditos. Se explicitan las horas totales y aula.

Martha Tamosiunas: Las horas de producción podrían valer como prácticas a los efectos del cálculo. Hay una relación de 90 horas totales, 6 créditos. Eso está bien.

Rosana Sommaruga: Está diversificado y planteado correctamente. Me parece que puede ser aprobado.

Resolución N°3

Visto: el programa del curso electivo “Estética y Diseño I”, asignatura obligatoria de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FARQ-IENBA), edición 2013, el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

3.1_ Recomendar el otorgamiento de 6 créditos al curso electivo “Estética y Diseño I”, asignatura obligatoria de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (FARQ-IENBA), edición 2013, a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité.

3.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

5 votos – Unanimidad de presentes

2.2.2_ Introducción al Manejo Costero Integrado (Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ciencias), programa edición 2014

Rosana Sommaruga: da lectura al programa.

Está es la versión 2014. ¿Tiene algunos cambios en relación a la versión 2013 que habíamos aprobado? Hay un cronograma discriminado en teórico y práctico y una bibliografía general.

Se discute acerca de la asignación de horas del curso.

Martha Tamosiunas: Cualquier asignatura de la LDP con ese régimen de cursado tiene 7 créditos, por como los calculamos.

Rosana Sommaruga: No tiene especificado como se distribuyen las horas de teórico y práctico.

Gabriela Speroni: De las 64 horas presenciales si asumimos la mitad de teórico y la mitad práctico más 6 de campo daría lo que se plantea.

Rosana Sommaruga: En el contexto general de malestar por la diferencia entre el número de créditos que otorgamos en relación a los del Servicio de origen, es conveniente mantener los del Servicio de origen.

Rafael Cortazzo: ¿Malestar de quién?

Rosana Sommaruga: De los estudiantes.

Resolución N°4

Visto: el programa del curso electivo “Introducción al Manejo Costero Integrado” (Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ciencias), edición 2014, el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

4.1_ Recomendar el otorgamiento de 8 créditos al curso electivo “Introducción al Manejo Costero Integrado” (Licenciatura en Gestión Ambiental, Facultad de Ciencias), edición 2014, a aquellos estudiantes que, habiéndolo incluido en su Plan de Cursado, contaran con la aprobación del mismo por parte del Comité.

4.2_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

5 votos – Unanimidad de presentes

2.2.3_ Vida en la naturaleza (Licenciatura en Educación Física, Instituto Superior de Educación Física.

Se informa sobre la situación de los créditos: Los que figuran en el programa son fraccionarios y Bedelfa informó que ha habido cambios en el número de créditos a la hora de ingresar el curso al

sistema.

Rosana Sommaruga: El programa tiene fundamentación, objetivos, evaluación, bibliografía.

Martha Tamosiunas: ¿Hay forma de saber si es teórico o práctico?

Gabriela Speroni: Si miramos el contenido de las unidades temáticas, quizá deberíamos creditizarlo parcialmente. Pasa a dar lectura al programa.

Rosana Sommaruga: Está claro que 9 créditos ya no puede tener. El tema es si podemos asignar créditos si no tenemos más información que esta.

Rafael Cortazzo: Yo considero que soy una persona muy abierta, pero todavía estoy por saber qué tiene que ver esto con paisaje.

Daniella Bresciano: Creo que la primera unidad puede ser lo más rescatable.

Rafael Cortazzo: Hay algunos enfoques discutibles en el programa. No tengo elementos para aprobar ni un crédito.

Rosana Sommaruga: Podría ser un enfoque interesante desde un sentido lúdico, pero de estas unidades ni siquiera tengo los datos mínimos. Lo primero que pediría es ampliar la información. Nosotros averiguamos algunas cosas, pero esto tiene que hacerlo el estudiante. No la Secretaría.

Rafael Cortazzo: El estudiante y el docente orientador, de forma que llegue avalado.

Rosana Sommaruga: Me gustaría resolver algo en este sentido. Si los estudiantes hicieran un seguimiento más preciso no perderíamos tanto tiempo.

Rafael Cortazzo: Si yo fuera el tutor de un estudiante que presentara este curso, me tendría que decir qué unidades temáticas quiere que se crediticen.

Martha Tamosiunas: ¿Qué le decimos al estudiante que lo presentó?: ¿Que complemente la información o “no a lugar”?

Rosana Sommaruga: No estamos en condiciones de asignar créditos, pero dado el perfil del programa habría que hacer un estudio más minucioso.

Rafael Cortazzo: Sí. Pedir más información.

Martha Tamosiunas: Y pedir a la tutora que fundamente la pertinencia del curso

Se resolverá en este sentido al momento del tratar el Plan de Cursado del estudiante que presentó el curso.

2.3_ PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS Y ELECTIVAS ingresados al Comité Académico.

Rosana Sommaruga: La semana pasada votamos esto: Si los cursos planteados en los planes de cursado estaban dentro de la paleta que ya analizamos y el tutor los revisa y los avala en el contexto del plan del estudiante, se dan por buenos. Anteriormente tuvimos otro procedimiento: que los Planes de Cursado se distribuyeran entre los integrantes del Comité, estos informaran y eran tratados. Este procedimiento no terminaba más. Lo definido en la sesión pasada era que, en la medida en que había un tutor avalando la propuesta y que un integrante del Comité revisaba el Plan y la Secretaría revisaba los créditos, se procedía a la aprobación. Lo que me generó la duda fue la pertinencia de seguir recurriendo a un integrante del Comité para que revisara el Plan. De lo que no me quedaban dudas era de que, una vez que algún integrante lo revisaba, no era necesario que se siguiera revisando, a menos que hubiera algún tema a discutir. La sesión pasada, el procedimiento fue que la Secretaría chequeara los créditos y que con el informe del tutor ya quedara. A mí me genera la duda, pues son profesores y a veces pasan cosas como la que acabamos de ver.

Rafael Cortazzo: Pero en este caso era un curso que no conocíamos.

Rosana Sommaruga: Para aclararme yo misma: ¿Lo que nosotros aprobaríamos directamente sería cuando ya tenemos los cursos analizados previamente, cursos que no cambiaron y que el plan venga con el informe correspondiente?

Martha Tamosiunas: El tema es cuando el curso que presentan los estudiantes un año, lo cursan al año siguiente. Allí se pueden generar problemas pues cuando el estudiante inscribe la tutoría como una propuesta en función de la información disponible en ese momento, por ejemplo en setiembre de 2014, lo va a cursar en 2015 y en ese momento el programa puede haber cambiado. Algo así pasó con Manejo Sanitario de Vegetales.

Rafael Cortazzo: En lo personal, nunca estuve de acuerdo en que se incluyeran, en el Plan de Cursado, materias que aún no se cursaron. Si algo no se cursó. Es una aspiración. Puede pasar que quiera cursarlo y luego no esté disponible. En el caso de los cursos futuros hay que pedir un avala de que el programa es el mismo.

Martha Tamosiunas: Yo me refiero a la aprobación en bloque.

Rosana Sommaruga: Fue una definición que se tomó la semana pasada. Al hilar más fino...

Rafael Cortazzo: Se advirtió que en algunos casos el programa no estaba revisado. Si el estudiante cursa en 2016 deberá venir ratificado.

Martha Tamosiunas: ¿Esto qué implica?, ¿Que se genere una planilla para la Comisión Coordinadora y que ésta se aplique?

Rosana Sommaruga: La tarea del Comité Académico está en la instancia de revisión del programa sí o sí.

Martha Tamosiunas: Si existiese la grilla de verificación en la Comisión Coordinadora, lo que debería llegar al Comité Académico es revisar el nuevo programa y no el Plan de Cursado que lo presenta.

Rosana Sommaruga: Es bueno que el Plan de Cursado pase por el Comité Académico. Lo que estamos haciendo es lo pesado del trabajo administrativo y no le sacamos partido a la información académica.

Rafael Cortazzo: La información no se pierde. Si se comunica la información entre la secretarías, ésta queda disponible rápidamente.

Rosana Sommaruga: Si nosotros nos vamos sistematizando, si vamos teniendo un mapa de los créditos correspondientes, los expedientes no deberían recorrer todos los caminos como siempre.

Para mí debería hacerse la grilla y entrar los expedientes a la Comisión Coordinadora. Lo que no está comprendido en la misma, pasaría al Comité Académico.

Rosana Sommaruga: Lo que nosotros debemos ir haciendo es una valoración como Comité Académico. Eso es uno de los objetivos que tiene el Comité.

Rafael Cortazzo: La información no se pierde, pues queda integrada en la Comisión Coordinadora y en Bedelía y considero que es importante poner esto sobre la mesa.

Gabriela Speroni: En el Reglamento General, en base al cual nos regimos, esto es lo único que está claro. (Da lectura a las atribuciones del Comité). La aprobación de programas corresponde a la Comisión Coordinadora. A mí se me entreveran las funciones. Yo entiendo esto de la sistematización. Es un trabajo mecánico lo que hay que hacer. La propuesta de cada estudiante, se supone que es realizada con el tutor. En este sentido, su revisión es un trabajo que se puede omitir, pero en el Reglamento aparece un seguimiento muy personalizado.

Rafael Cortazzo: De la currícula, no de los planes de cursado.

Gabriela Speroni: De los estudiantes.

Rosana Sommaruga: (vuelve a leer el Reglamento)

Rafael Cortazzo: Nosotros estudiamos primero que nada las optativas, luego las electivas, asignamos créditos, tenemos criterios para definir los tutores, estudiamos planes de cursado, viendo la correspondencia e informamos a la Comisión Coordinadora.

Martha Tamosiunas: El único cambio podría ser la operativa de los Planes de Cursado. Si desde Bedelía hicieran todos los filtros, el trabajo no sería tan arduo. De alguna forma se puede educar a la población. Si la funcionaria de Bedelía lo verifica, no pasa. Si nosotros empezamos a completar, hacer esa gimnasia, la gente asume que puede hacer como viene haciendo.

Rosana Sommaruga: Hay que hacer responsables a los estudiantes y a los tutores.

Martha Tamosiunas: Podría informarse en el instructivo y por correo electrónico.

Rosana Sommaruga: Si estamos de acuerdo en un conjunto de cosas, no perdamos tiempo en eso. Si quisiera que nos fijáramos un Plan, estableciendo otros objetivos con la mira en la calidad de la oferta a futuro: ver los planes de cursado, ver los perfiles, aprovechar esa información que para mí es muy valiosa desde el punto de vista académico, información que no se pierde, pero debemos darnos algunas instancias sobre temáticas que nos interesan y para eso los Planes de Cursado son muy importantes pues son los perfiles de los estudiantes.

Martha Tamosiunas: Yo soy de la idea de que lo que no está completo vaya para atrás.

Rafael Cortazzo: Hay que hacer una resolución que vaya a Bedelía con todo lo que debe contener el Plan de Cursado.

Daniella Bresciano: Reafirmar que los intereses personales del estudiante....

Martha Tamosiunas: Que venga completo. Hay que ratificar que los Planes de Cursado deben tener todo lo previsto en las pautas.

Gabriela Speroni: El año de cursado

Rafael Cortazzo: En el caso de que el curso se hubiera realizado en un año diferente deberá incluirse el nuevo programa del año.

Martha Tamosiunas: Ahí volvemos al tema de los programas y si el estudiante va a cursar a futuro.

Rafael Cortazzo: Ahí alguien debe decir que el programa es el mismo y lo sella.

Martha Tamosiunas: O que la Comisión Coordinadora otorga los créditos en ese momento. Ese dato ingresa a futuro. Si no lo cursó, debe ingresarlo a futuro como modificación del Plan de Cursado.

Gabriela Speroni: ¿Y si el estudiante hace el curso y no corresponde a su formación?

Martha Tamosiunas: No se le otorgarán los créditos.

Se informa que Bedelía incorpora los cursos a la escolaridad una vez que los tiene aprobados en el Plan de Cursado.

Martha Tamosiunas: El tema es a quién va dirigida la resolución. Lo mejor es que los Planes de Cursado se chequearan en origen.

Rafael Cortazzo: Nosotros no tenemos que chequearlos.

Rosana Sommaruga: Lo primero es solicitar a la Comisión Coordinadora que las cosas vengan lo más completas posible.

Martha Tamosiunas: Si pensamos en los estudiantes, el primero que debe chequear que todo esté completo es el tutor. El responsable del envío de la información junto al Plan de Cursado, ¿es el tutor o el estudiante?. El tutor no debería firmar si la información no está completa.

Rosana Sommaruga: Podemos plantear este tema a la Comisión Coordinadora, dónde identificamos la responsabilidad. Y que en el momento en que los planes de cursado estén completos ya se puedan aprobar. Eso se le puede sugerir a la Comisión Coordinadora. También vemos que los Planes de Cursado vienen con información incompleta y además se agrega el tema del *aggiornamento* de los programas.

Martha Tamosiunas: La responsabilidad debería ser de los tutores.

Rafael Cortazzo: Yo no veo problemas. Cada ámbito de la LDP tiene sus responsabilidades y está bien que así sea. En este caso concreto no tenemos que chequear nada, tenemos que evaluar lo que nos llega. El chequear no es un tema para el Comité Académico. Podemos hablar cinco días de esto, pero lo incompleto hay que mandarlo para atrás.

Rosana Sommaruga: Debería ser una resolución general de recordatorio a los tutores y que lo resuelva la Comisión Coordinadora.

Rafael Cortazzo: Acá está la Coordinadora Alternativa por la Facultad de Agronomía y la Coordinadora Titular por la Facultad de Arquitectura. El tema se puede trasladar sin tanto protocolo.

Resolución N°5

Visto: Que repetidamente han llegado al Comité Planes de Cursado que no cuentan con toda la información para proceder a su tratamiento, Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

5.1_ Solicitar a la Comisión Coordinadora que los Planes de Cursado que se remitan para estudio por parte del Comité Académico estén completos, de acuerdo al formulario para su presentación y al instructivo, considerando especialmente que se incorpore el año de edición de los programas presentados y el año de cursado de las asignaturas por parte de los estudiantes.

5.2_ Informar que no se tratarán Planes de Cursado que no cuenten con la información completa

5.3_ Comunicar a la Comisión que en aquellos casos en que el estudiante no haya cursado aún, no se propondrá el otorgamiento de créditos. En su lugar, se solicita que, una vez el estudiante curse la asignatura, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.

5 votos – Unanimidad de presentes

Gabriela Speroni: realiza propuesta de modificación del instructivo.

Se incorporan las sugerencias, se acuerda revisarlo por *mail* y se tratará la próxima sesión.

2.3.1_ Exp. 003250-001418-14 – Plan de cursado Agustín Larrosa (4.806.553-1) – T/O: Lucía Bernardi

Resolución N°6

Exp. 003250-001418-14

Visto: El Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por el estudiante LARROSA, Agustín (C.I.: 4.806.553-1); el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

6.1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por el estudiante.

6.2_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Representación y Proyecto de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos); “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, edición 2014 (6 créditos); “Luz y Color en el Paisaje”, edición 2014 (5 créditos); “Bioestética”, edición 2014 (7

créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2014 (6 créditos); Ergonomía y Experiencia de usuario en Diseño de Paisaje”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos: 36 créditos.

6.3_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: “Introducción al Manejo Costero Integrado”, edición 2014 (8 créditos). Total de cursos electivos: 8 créditos.

6.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

5 votos – Unanimidad de presentes

2.3.2_ Exp. 003250-001442-14 – Plan de cursado Ana Claudia Sosa (4.692.940-6) – T/O: Martha Tamosiunas

Resolución N°7

Exp. 003250-001442-14

Visto: El Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por la estudiante SOSA, Ana Claudia (C.I.: 4.692.940-6); Considerando: La resolución N°5 de la presente sesión; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

7.1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

7.2_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.

7.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

5 votos – Unanimidad de presentes

2.3.3_ Exp. 003250-001688-14 – Plan de cursado María Angélica Padula (4.471.443-5) – T/O: Alicia Picción

Resolución N°8

Exp. 003250-001688-14

Visto: El Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por la estudiante PADULA, María Angélica (4.471.443-5); Considerando: La resolución N°5 de la presente sesión; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

8.1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

8.2_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes a los siguientes cursos optativos: “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, edición 2014 (6 créditos); “Césped”, edición 2013 (5 créditos); “Introducción a la Ecología Urbana”, edición 2013 (4 créditos). Total de cursos optativos cursados: 15 créditos

8.3_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.

8.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

5 votos – Unanimidad de presentes

2.3.4_ Exp. 003250-000768-14 – Plan de cursado Ignacio Piñeiro (4.345.831-7) – T/O: Fernando Sganga

Se pospone.

2.3.5_ Exp. 003250-001629-14 – Plan de cursado Cecilia Spagnuolo (4.187.128-6) – T/O: Ana Domínguez

Resolución N°9

Exp. 003250-001629-14

Visto: El Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por la estudiante SPAGNUOLO, Cecilia (4.187.128-6); Considerando: La resolución N°5 de la presente sesión; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

9.1_ Aprobar el Plan de cursado presentado por la estudiante.

9.2_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al siguiente curso optativo: “Prácticas paisajísticas en latinoamérica”, edición 2014 (6 créditos). Total de cursos optativos cursados: 6 créditos

9.3_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: “Introducción al Manejo Costero Integrado” (8 créditos). Total de cursos electivos: 8 créditos.

9.4_ Solicitar a la estudiante que una vez curse las asignaturas propuestas, presente un formulario de modificación del Plan de Cursado adjuntando la edición del programa vigente el año de cursado.

9.5_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

5 votos – Unanimidad de presentes

2.3.6_ Exp. 003250-000914-14_ Plan de cursado Federico Alonso (4.486.159-5) – T/O: Ana Laura Goñi

Resolución N°10

Exp. 003250-000914-14

Visto: El Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por el estudiante ALONSO, Federico; el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

10.1_ Recomendar a la Comisión Coordinadora remita el expediente a Bedelía para completar la información proporcionada sobre el curso electivo “Vida en la Naturaleza”.

10.2_ Se solicite a la tutora/orientadora informar sobre el número de créditos que el curso otorga en el Servicio de Origen y explicitar la pertinencia del curso como electivo de la LDP, considerando el programa en su totalidad o parcialmente.

5 votos – Unanimidad de presentes

Se acuerda adelantar el punto 2.9

2.9_ Planes de cursado a ingresear al Comité Académico:

2.9.1_ Exp. 031130-002957-13_ Plan de cursado Cecilia Loppacher (1.774.617-4) – T/O: Rafael Cortazzo

Resolución N°11

Exp. 031130-002957-13

Visto: La modificación al Plan de cursado de Optativas y Electivas presentado por la estudiante LOPPACHER, Cecilia (1.774.617-4) el Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje resuelve:

11.1_ Aprobar la modificación al Plan de cursado presentada por la estudiante.

11.2_ Recomendar el otorgamiento de los créditos correspondientes al siguiente curso electivo: “Paisajes de Tierra y Viento”, edición 2013 (6 créditos).

11.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

5 votos – Unanimidad de presentes

2.4_ Exp. N° 031130-005894-14 - PROGRAMAS DE LOS CURSOS OPTATIVOS PROPUESTOS PARA SU DICTADO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

2.4.1_ Gestión del Paisaje_ Responsable - Ing. Agr. Rafael Dodera.

2.4.2_ Introducción a la Ecología Urbana_ Responsables: Mauro Berazategui y Lucia Bernardi.

2.4.3_ Inventarios del arbolado urbano, herramientas para el diseño y la gestión del paisaje de las ciudades_ Responsables: Alfonso Arcos y Robert Rodríguez).

2.4.4_ Técnicas de construcción y recalificación del paisaje_ Responsable: Arq. Laura Bozzo.

2.4.5_ Territorio y Salud Ambiental abordaje desde el Paisaje_ Responsable: Arq. Carolina Lecuna.

2.4.6_ Prácticas paisajísticas den Latinoamerica. Pensamiento, proyecto y contexto_ Responsable: Arq. Norma Piazza

Se pospone.

2.5_ Analizar la figura de la LDP en marco de tutorías, para solidarizar procedimientos.

(Tema propuesto por la Presidencia saliente)

Se pospone.

2.6_ Exp. 031130-005341-14 - PROPUESTA DE FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE CURSOS en sustitución del Informe de Cumplimiento de Programa.

se presenta el Formulario que está vigente para contrastar las diferencias y las mejoras de esta propuesta eventualmente

Se pospone.

2.7_ EVALUACIÓN ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE DISEÑO DEL PAISAJE

Se pospone.

2.8_ Posibilidad de rendir exámenes en calidad de libre (Tema propuesto por Rafael Cortazzo)

Se pospone.

2.10_ Programas 2014 – 2015 de cursos

2.10.1_ Programa del curso “Gestión y Administración de Áreas Verdes”, edición 2015

2.10.2_ Programas ingresados en 2014 no tratados.

2.10.3_ Presentación de versiones actualizadas en los casos en que corresponda.

Se pospone.

3 – PLANTEAMIENTOS

No se realizan.

4_ PRÓXIMA SESIÓN

Se fija la próxima sesión el día 4 de junio a las 9:30 hs.

Arq. Rosana Sommaruga
Por Comité Académico LDP